



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 OCT 2020

RES.H.Nº 0538/20

Exptes. No. 4044/19 - 4899/19 - 4111/20

VISTO:

Las Resoluciones H.No.449/20, 480/20, 519/20 y 492/20, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE puestas a consideración del Consejo Directivo, se aprobó la correspondiente homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06/10/2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las Resoluciones que a continuación se detallan emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res. H. No.	Tema
<u>449/20</u>	CONVALIDAR el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, Estela Lizondo.
<u>480/20</u>	ADHERIR a los términos de la Resolución R.No.480/20 mediante la cual se proroga la vigencia de las Resoluciones CS No.063/2020, 069/2020, 083/2020, 104/2020 y Res. R 612 y 643/2020, hasta el 30 de setiembre de 2020 inclusive.
<u>519/20</u>	ADHERIR a los términos de la Resolución R.No.725 /20 mediante la cual se proroga la vigencia de las Resoluciones CS No.063/2020, 069/2020, 083/2020, 104/2020 y Res. R 612, 643 y 704/2020, hasta el 11 de octubre de 2020 inclusive.
<u>492/20</u>	FIJAR el pago de honorarios para docentes a cargo de actividades de posgrado en entornos no presenciales (Cursos/Taller y Seminarios de Posgrado)

ARTÍCULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULUBASCHI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa